

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

03/02/2026

01:08 PM

No. CHEQUE:				FECHA CHEQUE: 23/01/2026
NOMBRE:	FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCIA		2026 000021	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
PERÍODO:	26 de Enero de 2026		30 de Enero de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Zacoalco de Torres consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>				

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	23-15-01A	D	\$2,093.09	0.00	\$0.00	\$2,093.09
3751	GASOLINA	23-15-01B	D	\$1,995.67	0.00	\$0.00	\$1,995.67
TOTALES				\$4,088.76	0.00	\$0.00	\$4,088.76

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 23 de enero del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,981.85 Ocho mil novecientos ochenta y un pesos 85/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Zacoalco de Torres, por el periodo comprendido del 26 al 30 de enero del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$678.84
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos					\$2,771.93	
Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas						
4	\$1,018.26					\$4,073.04
Gastos de peajes	Casetas					Total
						\$0.00
Total casetas					\$0.00	
Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Zacolaco de Torres	150	500	8.00	3.29		\$2,136.88
Precio gasolina 26.30						
Total gasolina					\$2,136.88	
Otros gastos	Concepto del gasto					Total
						\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Francisco Javier Castro García

Calculó

Revisó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
AHUALULCO DE MERCADO	DEL 26 AL 28 DE ENERO DE 2026	ING RUBÉN PUGA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
CUQUIO	DEL 26 AL 28 DE ENERO DE 2026	ING RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
AMATITÁN	DEL 26 AL 29 DE ENERO DE 2026	ING GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
ZACOALCO DE TORRES	DEL 26 AL 30 DE ENERO DE 2026	ARO FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCIA	X			500 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero de 2026

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1

Dr. Diego Alfonso Ramírez Villalreal
Director de Responsabilidades

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y de clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RECIBIDO

Precio gasolina 21/01/2026
Min. 24.66
Mdx. 27.99
Promedio 26.30

22/01/26
Of. de Responsabilidades
Dr. Villalreal
22/01/26



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Zacoalco de Torres, Jalisco.
Fecha de comisión	Del 26 al 30 de enero de 2026.
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas del ejercicio fiscal 2024.
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas del ejercicio fiscal 2024

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,093.09
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Referencia de factura: WEZAC-4369; BB1407954.	\$1,995.67
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 03 de enero de 2026.

1

Nombre y firma del comisionado

ARL JAVIER CASTRO



GOBIERNO
DE JALISCO

0533/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

MTRA. NANCY TOZCANO HOYOS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
ZACOALCO DE TORRES, JALISCO
P R E S E N T E

Versión Pública

Se eliminan datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 26 al 30 de enero de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 21 de enero de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero
Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
Jefe del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RGFE/VCM*

Recibo Original
26/01/26
Presidencia Municipal
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Zacoalco de Torres, Jalisco, a 30 de enero de 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Francisco Javier Castro García, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 26 al 30 de enero de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Director de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

1

Juan Peña Espinoza



2024-2027

Nombre, cargo y firma OBRAS PUBLICAS

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



Versión: 4.0
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 45754

WEZAC - 4369

Fecha Emisión: 2026-01-30T12:11:46
Fecha Certificación: 2026-01-30T12:11:46
Folio Fiscal:
4437C631-464E-49A6-9441-2AB8A85E7EB1

Emisor

COMBU-EXPRESS
RFC: CEX9809213U5
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines 0 Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	57.0970	LTR Litro	PL/25158/EXP/ES/2023-457032	Magna	\$20.762606	002 IVA \$184.28	\$1,185.48

todo de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de pago: 01 - Efectivo
Condiciones de pago:
Importe con letra: UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.

Subtotal	\$1,185.48
Descuento	\$0.00
Impuestos Traslados	\$184.28
Impuestos Retenidos	\$0.00
Total	\$1,369.76

Observaciones:
Factura de Recibos 0457032,

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1]4437C631-464E-49A6-9441-2AB8A85E7EB1[2026-01-30T12:11:46]PPD101129EA3[DjZApKtMpcMfXqPOx+zd7cluRxAJSHa0vE3lmJb1Q00ph+tX6M9IGxE3sidTjtgaux2zyJLNHP4Oq4+QyFeGoKcJHY0ObYe17LAFUZUaoAesCnP8+xf8yFWDAILFbDW2yINmyVO2+6WCnMxccc3v86ytoMTXiDU1L/Ibu7SifejEZgi/+owt0SPyN5KDbdpU6qS4fP+I092AsHtY6OnNpzcWM/JyiK9Cm8MulJfA/EDjcd8FBPPW/2e8bF3SPyCXtUJW9P85lxuTQLKjAdQirBO/mRGIZLi+kQjJH6z+5bO04youJnczyxKexJilHoo4/AVcmJu8t0Xh8xU9PQ==]00001000000705928441



Sello digital del Emisor

DjZApKtMpcMfXqPOx+zd7cluRxAJSHa0vE3lmJb1Q00ph+tX6M9IGxE3sidTjtgaux2zyJLNHP4Oq4+QyFeGoKcJHY0ObYe17LAFUZUaoAesCnP8+xf8yFWDAILFbDW2yINmyVO2+6WCnMxccc3v86ytoMTXiDU1L/Ibu7SifejEZgi/+owt0SPyN5KDbdpU6qS4fP+I092AsHtY6OnNpzcWM/JyiK9Cm8MulJfA/EDjcd8FBPPW/2e8bF3SPyCXtUJW9P85lxuTQLKjAdQirBO/mRGIZLi+kQjJH6z+5bO04youJnczyxKexJilHoo4/AVcmJu8t0Xh8xU9PQ==

Sello digital del SAT

VupfKOym0uWqjci57fa1zNY88dA3YIYul6y/M3n8WY4QKjNeIWJzcQ3dhiY9k9MpGZLjhBqZT6XOQTp608jfdvmdXiPDJ8Ue470uyGY92oOTNTuEPTd2jQ9BS1D5IQDwK863iSU8//Kkg12wFvOYVv0Jy1Kjlv0dglpGbNFAd5ahi6dv7IFkMj/m/hU5uMt6gcPZjgta6aJ4aS+vtkbaib36+gg/0YomZfEjbSgFvO5AnEoEtmGRXKskvBUC6XfYOTPMK9I27MtNHGA==

No. Certificado del Emisor: 00001000000707874015
No. Certificado del SAT: 00001000000705928441

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el



03 FEB. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026



RECIBIEN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NO. 1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E. S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1407954
Folio Fiscal:	081ae366-6fec-45a6-b358-dbe16e5e6396
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-01-30T16:13:55
Fecha de certificación:	2026-01-30T16:14:30
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO ASE0901016N4 Domicilio Fiscal : 44190 Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
COMBUSTIBLES GUADALAJARA CGU660423AS6 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
26.134	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7281	541.71

CANTIDAD CON LETRA:

SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 91/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 01 EFECTIVO

SUBTOTAL:	541.71
002 IVA (16.00 %)	84.20
TOTAL	625.91

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0501160733



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
V7dY/wFDjntXcjTwmmkZCwt5C3lXbDsC4ltWTVZ96FxiFDsFrt+5TwV0derlUhwROMgFKNSDBzw4 fpxdK3F46wpQpjgR0DOCSiEUi1ctJALEHpy76L/jBlht2Terk9GlgHmv/K9PxURFwvTuHQLJvWp6a gIOQEKFC5M3PvcH1AatuktD7+Mfwgy4ThDzgYD89rR27npY7rB89Q57ogCECTFYDcSEy4Rj6pVeYa OaZnBFzXZpVrqt2Wjr2Wg2ID6wvKxP+REZ7zXBOWtw==
SELLO DEL SAT
g1q2IkTg0A9B39prSDlv+NtFa8HOLDc9gZhUtSBcNQWCZr38/3VqwhFM0eR+tpPBO6H98+FoOVy1 ppqZ44cS06uxPwFG9unQyMeQEI/Y0T64ZQu8Lf+J5cm9TE2KVWQGiFuCNw8KVVOFwYpGwsoI6Ko1 6y+c4sjfRNGpg3BASnwVZ0D+ScRnMq9tGM3ch01X9cAw13p7YgBVTI2xyQCInRBuam2t/e+KoFpDK sozAPMVShzbB+gilsFsUeDISOd3s/8oU25CY/ThCa==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|081ae366-6fec-45a6-b358-dbe16e5e6396|2026-01-30T16:14:30|V7dY/wFDjntXcjTwmmkZCwt5C3lXbDsC4ltWTVZ96FxiFDsFrt+5TwV0derlUhw
iROMgFKNSDBzw4ZXdC6zg2g3xtpcSp7MokA5fpxdK3F46wpQpjgR0DOCSiEUi1ctJALEHpy76L/jBlht2Terk9GlgHmv/K9PxURFwvTuHQLJvWp6a
XoSylJ0cXgIOQEKFC5M3PvcH1AatuktD7+Mfwgy4ThDzgYD89rR27npY7rB89Q57ogCECTFYDcSEy4Rj6pVeYa
ZWg2ID6wvKxP+REZ7zXBOWtw==|00001000000719545303||

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Este documento es una representación impresa de un CFDI.
Validado ante el SAT
03 FEB. 2026
Transferencias y Asignaciones
Estatales
2026

Nombre: [Redacted]

1

FIRMA

1